



Encuentra pagos en exceso por el transporte del grano

ASF: en Segalmex, anomalías por 146 mdp en maíz

• Emitió nueve recomendaciones y tres promociones de comprobación fiscal

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Por quinto año consecutivo, la ASF detectó desvíos millonarios al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex); en esta ocasión, se identificaron irregularidades por más de 146 millones de pesos en la compra, venta y administración de maíz y frijol, correspondientes a 2023.

Entre las irregularidades identificadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la Cuenta Pública 2023, se documentó que Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) realizó pagos indebido por hasta 97.9 millones de pesos a productores de maíz para que estos trasladaran el grano, ello debido a que este apoyo no estaba autorizado, aunado a que no acreditó contar con fundamento jurídico para realizar este gasto.

“Por lo anterior queda pendiente de comprobar, aclarar,



La Auditoría Superior de la Federación detalló en casi un centenar de páginas las anomalías en Segalmex. FOTO: CUARTOSURCO

justificar o reintegrar un monto de 97,940,025.61 pesos por los pagos en exceso del apoyo de traslado de maíz que rebasaron el límite de 35 toneladas por productor”, destacó la ASF.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 97,940,025.61 pesos (noventa y siete millones novecientos cuarenta mil veinticinco pesos 61/100 M.N.), por los pagos en exceso, más los rendimientos financieros que se generen desde la fecha que se realizaron y hasta su reintegro o recuperación, corres-

pondientes al apoyo de traslado de maíz de más de 35 toneladas limitadas por productor”, destaca el informe de la ASF.

Asimismo, también se identificó un probable daño por 17 millones 760,528 pesos, por diversas inconsistencias en la contratación de servicios de transporte de granos; así como otro desfaldo por un millón 35,409 pesos, por pagos hechos para supuestamente transportar granos, sin que se documentara la salida y entrada al almacén de los productos.

Además de que la ASF tam-

bién halló otras irregularidades por 20 millones 448,692 pesos en pagos excesivos en la compra de frijol, aunado a que celebró un convenio para la adquisición de 137 mil toneladas de maíz blanco con el estado de Sinaloa, “con el cual no acreditó, ni garantizó que los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2023, fueran destinados a favor de la población más rezagada del país”.

Contratos


Asimismo, la Auditoría Superior advirtió que Segalmex también realizó la adjudicación directa de contratos sin sustentó, tiempo que se detectó que los contratos presentaron inconsistencias y deficiencias.

Y sobre la documentación proporcionada por Segalmex para acreditar sus gastos en servicios, la ASF dijo haber constatado que no se proporcionó la totalidad de los documentos que acrediten los servicios, se realizaron pagos por una partida distinta a la convenida, lo que ocasionó que los servicios tuvieran un costo mayor al acordado, se realizaron pagos por toneladas no transportadas, se emitieron certificados de depósito por cantidades menores de maíz a las que amparan las boletas de recepción.

Además de que no se realizó el calendario de surtimiento para la entrega de frijol y se presentaron tickets de báscula del almacén de salida con fechas del 2022 y no del 2023.

Por estas y otras irregularidades detectadas en 2023, la ASF emitió 11 responsabilidades administrativas sancionatorias, nueve recomendaciones y tres promociones de ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Cabe señalar que con estas irregularidades, Segalmex suma, al menos, 15,454 millones de pesos en observaciones de la ASF, desde 2019.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	38	21/2/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cabe señalar
que con estas
irregularida-
des, Segalmex
suma, al menos,
15,454 millo-
nes de pesos
en observacio-
nes de la ASF,
desde 2019.